

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintisiete (27) de Julio del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00053.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la sociedad demandante el 12 de julio pasado, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar a secretaría proceder de conformidad, acorde a lo ordenado en proveídos calendados 02 de julio del año en curso, los cuales se encuentran debidamente ejecutoriados y surtiendo sus efectos legales.-

Oficiese a las entidades que corresponda y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 127, hoy 28 de julio de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

**JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13fefled88c1cfd11389af1c6a0b2c2fd480ac31bb622d5c1f107e2d6ee8d26

Documento generado en 26/07/2021 07:07:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>